

# Concurso Artístico Infantil Titulado “Mi barrio, nuestro orgullo”

## **Art. 1 Organización y fecha de inicio.**

La Intendencia Departamental de Río Negro a través de la Dirección de cultura y Dirección de PPSS invita a niños en edad preescolar y escolar a participar en un concurso creativo artístico múltiple en el marco de los festejos del “Día del Niño” a realizarse a partir del lunes 2 de agosto al 26 de agosto del presente año.

## **Art. 2 Objetivo del concurso.**

Se busca que el niño a través del arte en sus múltiples facetas pueda manifestar su sentimiento de pertenencia al barrio y en ese compartido social poder participar de talleres y encuentros, que permitan continuar ampliando conocimientos y habilidades artísticas.

## **Art. 3 Requisitos**

Alumnos en Edad Escolar desde Inicial hasta 6to Año. Subdivididos en tres categorías:

A.- de 4 años a 1er. Año.

B.- de 2do. y 3er. Año.

C.- de 4to, 5to y 6to Año.

## **Art. 4.- Presentación.**

Deberán presentar las obras mediante forma física en oficinas de Cultura o de Políticas Sociales de IDRN o digitalizadas en la dirección :

**mibarrionuestroorgullo@rionegro.gub.uy**

En el asunto del mail se especificará: “Para el Concurso Artístico Infantil”. Se enviará en el mismo correo dos archivos adjuntos en formato Word.

- a) En un archivo con el título de la obra en Mayúscula con seudónimo. Se adjuntará la obra correspondiente.
- b) En otro archivo con el título de la obra en mayúscula, enviándose los siguientes datos personales:

.-Título de la obra, Seudónimo

.-Nombre y apellido

.-Escuela o colegio o barrio al que pertenece

.-Dirección

.-Teléfono o celular de contacto

.-Correo electrónico

## **Art. 5 Mecánica del Concurso.**

Conjuntamente con el formulario de inscripción deberán presentar sólo una (1) obra por rama del arte elegida por participante.

Las obras presentadas deberán destacar valores e identidad del barrio (“Mi barrio, nuestro orgullo”).

Toda inscripción que no cumpla con los requisitos establecidos por el presente reglamento o que sea violatorio o contradictorio con cualquier disposición de las

presentes bases será rechazada, sin generar responsabilidad para las direcciones municipales organizadoras.

Toda declaración falsa de un participante provocará su exclusión automática del Concurso sin generar responsabilidad para los organizadores.

La selección correspondiente a la Etapa Local se realizará el viernes 27 de agosto de 2021. Luego será comunicada la selección a través de correo electrónico y prensa a partir del 31 de agosto de 2021.

## **Art. 6 Derechos de autor.**

Los participantes garantizan que las obras presentadas son originales e inéditas.

Ellos serán responsables de solicitar las autorizaciones que correspondan en virtud de la directa o indirecta participación de un tercero en la realización de la obra y/o que pudiera tener un derecho sobre la producción.

Los participantes ceden a la IDRN la exclusividad de sus derechos de reproducción sobre las obras presentadas mientras dura el concurso y durante todo el plazo en que se desarrollen los eventos referidos en este reglamento. Asimismo la cesión mediante su edición en todas las formas posibles.

## **Art. 7 Jurado y Ganadores.**

Las Direcciones organizadoras invitarán a especialistas en cada rama del arte presentada con el objetivo de valorar a su buen saber y entender, decidiendo libremente, las que serán definitivas, no admitiendo la interposición de recursos en su contra.

Las obras de los ganadores por rama artística y por localidades del Dpto. de Río Negro, se expondrán y serán compartidas en una exposición cultural itinerante con la finalidad difundir el arte y la cultura local y departamental.

Las decisiones de los jurados se establecerán principalmente sobre los siguientes criterios:

- Coherencia del proyecto
- Pertinencia con relación al sujeto del concurso
- Calidad, originalidad, estética.
- Respeto del número definido de obras artísticas (1 por rama).

Con la selección de ganadores se invitará a participar de talleres que se implementarán dentro del área elegida para participar como forma de desarrollar su arte.

Igualmente se dispondrán de premios sorpresas a los efectos de que todos los participantes obtengan un reconocimiento por sus esfuerzos.

## **Art. 8 Fuerza Mayor**

En caso de fuerza mayor o si las circunstancias lo determinan, la IDRN se reserva de posponer el concurso, sin que se genere responsabilidades.

## **Art. 9 Aceptación del Reglamento.**

La participación en este concurso implica total conocimiento y aceptación de este reglamento, así como de todas las decisiones que adopten las Direcciones Municipales organizadoras respecto de las cuestiones no previstas en el documento.

## **Art. 10 Participación libre y gratuita.**

El presente Concurso es de participación libre y gratuita.